

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Franco argelino .....	11.62	11.82
1 Franco C. F. A. (100 francos) .....	22.22	22.62
1 Libra esterlina .....	167.25	167.98
1 Franco suizo .....	13.78	13.85
100 Francos belgas .....	118.10	119.10
1 Marco alemán .....	14.93	15.03
100 Liras italianas .....	9.46	9.81
1 Florin holandés .....	16.46	16.62
1 Corona sueca .....	11.42	11.52
1 Corona danesa .....	8.60	8.70
1 Corona noruega .....	8.25	8.35
1 Marco finlandés .....	18.29	18.56
100 Chelines austriacos .....	222.21	230.21
100 Escudos portugueses .....	307.85	208.35
1 Dirham .....	10.46	11.06
100 Cruzeiros .....	6.16	6.66
1 Peso mejicano .....	4.57	4.67
1 Peso colombiano .....	5.15	5.25
1 Peso uruguayo .....	3.28	3.38
1 Sol peruano .....	1.87	1.90
1 Bolívar .....	12.55	13.15
1 Peso argentino .....	0.40	0.42
100 Dracmas griegos .....	198.00	199.00

Madrid, 15 de julio de 1963.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 15 de julio de 1963

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59.734	59.964
1 Dólar canadiense .....	55.443	55.609
1 Franco francés nuevo .....	12.200	12.236
1 Libra esterlina .....	167.466	167.970
1 Franco suizo .....	13.821	13.862
100 Francos belgas .....	119.783	120.143
1 Marco alemán .....	15.021	15.066
100 Liras italianas .....	9.612	9.640
1 Florin holandés .....	16.603	16.652
1 Corona sueca .....	11.546	11.560
1 Corona danesa .....	8.664	8.690
1 Corona noruega .....	8.368	8.392
1 Marco finlandés .....	18.589	18.644
100 Chelines austriacos .....	231.728	232.425
100 Escudos portugueses .....	208.746	209.374

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

##### Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mesías Quílez Comín y don Ricardo García Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 499 63, del Ministerio de la Gobernación, de 16 de marzo de 1963, sobre reorganización de la Dirección General de Sanidad, pleito al que ha correspondido el número general 11.577 y el 196 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1963.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—4.894.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Agundez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia de 19 de octubre de 1962, que denegó al recurrente derecho a indemnización por traslado, pleito al que ha correspondido el número general 11.786 y el 214 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1963.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—4.895.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio Guerra Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 18 de enero de 1963, que desestimó reposición formulada por el recurrente, relativa a expropiación de finca número 10-E-F del polígono «San Millán», pleito al que ha correspondido el número general 9.108 y acumulados y el 212 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1963.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—4.896.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Alonso Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Ordenes del Ministerio del Ejército de 31 de enero de 1963, que concedió el empleo de Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Escala Activa, a don Emeterio Mayayo Jiménez, y de 28 de febrero siguiente que otorgó a dicho señor el empleo de Coronel Auditor de la misma Escala y Cuerpo, pleito al que ha correspondido el número general 8.932 y el 184 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de junio de 1963.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—4.897.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Morlans Mañas y don Antonio Florenxa Reixachs se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Ministerio de Trabajo de 22 de marzo de 1963, en relación con acuerdos del Instituto Nacional de Previsión denegando derecho a los recurrentes, Médicos del S. O. E., a asistir a los asegurados que elijan, pleito al que ha correspondido el número general 11.764 y el 205 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1963.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4299.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona, en providencia dictada con esta fecha en expediente instruido a instancia de doña María de la Asunción Mayet Garriga, sobre declaración de fallecimiento de su hijo Alejandro Aranda Mayet, nacido en esta ciudad en 24 de septiembre de 1916, hijo de la instante y de don José Aranda

Deler, y el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, se libra el presente, mediante el que se hace saber a quien pudiera interesar la interposición del mismo y la solicitud de declaración de fallecimiento de Alejandro Aranda Mayet, como ocurrido el día 19 de julio de 1938 en un combate en el frente de Castellón durante nuestra Guerra de Liberación todo ello a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona a 5 de abril de 1963.—El Secretario, F. D., Antonio Costa.—3.776.  
y 2.º 16-7-1963

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Farmacia.*

Hasta las doce horas del día 13 de agosto de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Farmacia:

780 kilos de almidón de trigo, al precio límite de 17,50 pesetas kilo.

2.940 kilos de glicerina bidestilada, al precio límite de 40 pesetas kilo.

2.299 kilos de carbonato cálcico, al precio límite de siete pesetas kilo.

75 kilos de sulfato lauril sódico puro, al precio límite de 105 pesetas kilo.

33 kilos de esencia de menta deterpenada, al precio límite de 1.500 pesetas kilo.

20 kilos de mentol natural, al precio límite de 1.000 pesetas kilo.

71 litros de alcohol de 96,97 grados, al precio límite de 22 pesetas litro.

Ocho kilos de sacarina soluble, al precio límite de 1.200 pesetas kilo.

110.200 tubos de aluminio de 22 x 100, al precio límite de 1.500 pesetas el millar.

98 kilos de papel de embalar satinado, al precio límite de 10 pesetas kilo.

22 kilos de tramilla fina, color, al precio límite de 120 pesetas kilo.

Las condiciones técnicas y legales se publican en el «Diario Oficial» del día 16 de julio de 1963. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.—3.465.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la segunda subasta para la adquisición de los lotes de artículos que se citan del Servicio de Farmacia.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 16 de julio de 1963 la celebración de una segunda subasta para la adquisición de los lotes de artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Farmacia:

Lote número 2.—Compuesto de telas, bobinas y cintas; precio límite del lote, 41.130 pesetas.

Lote número 3.—Compuesto de distintos tipos de corcho; precio límite del lote, 84.662,25 pesetas.

Lote número 6.—Compuesto de envases y bolsas de plástico; precio límite del lote, 177.712 pesetas.

Lote número 7.—Compuesto de tubos lit.º de aluminio; precio límite del lote, 192.188,50 pesetas.

Lote número 10.—Compuesto de frascos y tarros de cristal; precio límite del lote, 660.255 pesetas.

Lote número 11.—Compuesto de frascos; precio límite del lote, 1.072.650 pesetas.

Lote número 15.—Compuesto de tablas de pino; precio límite del lote, 96.000 pesetas.

Lote número 16.—«Libre concurrencia». Compuesto de diversos artículos no adaptables a los lotes anteriores; precio límite del lote, 186.341 pesetas.

El detalle de los lotes, así como los precios límites por artículos del lote número 16, «Libre concurrencia», se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 13 de agosto de 1963.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás detalles se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 11 de julio de 1963.—3.452.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones para el concurso de estudio y redacción de proyectos de la «Variante de Amposta con puente sobre el río Ebro en la C. N. 346».*

El plazo de admisión de proposiciones a que se refería el apartado 5.2 del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de enero de 1963, queda ampliado hasta las doce horas del día dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.—3.485.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento, distribución aguas y saneamiento de Abalos (Logroño).*

Hasta las trece horas del día 5 de agosto de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.553.638,75 pesetas.

La fianza provisional a 51.072,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de agosto de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrito en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

Primero.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas